



"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Ciudad de México, a 28 de Enero 2020

DIF-Ciudad de México/DG/CP/ 0018 /2019

MTRO. GUILLERMO JIMÉNEZ MELGAREJO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN
CONSEJO DE EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En seguimiento a los oficios DIF-Ciudad de México/DG/DEANNA/0093/2020 y CEDS/DG/02/2020 de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes (DEANNA) y del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA) respectivamente; sobre el asunto de la "Evaluación Externa de Diseño y Operación del Programa de Niñas y Niños Talento" y conforme a lo dispuesto por las fracciones I del artículo 42 C; así como el 42 F de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal. Al respecto, adjunto en impreso, el informe de las aceptaciones de las recomendaciones correspondientes a dicha Evaluación externa, que a continuación se enuncian:

- Recomendación 02/2019
- Recomendación 03/2019
- Recomendación 04/2019
- Recomendación 05/2019
- Recomendación 06/2019
- Recomendación 07/2019
- Recomendación 08/2019
- Recomendación 09/2019
- Recomendación 10/2019
- Recomendación 11/2019
- Recomendación 12/2019
- Recomendación 13/2019

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. HILDA MARINA CONCHA VILORIA
COORDINADORA DE PLANEACIÓN



C.c.e.p. Lic. Esthela Damián Peralta - Directora General del DIF Ciudad de México - direccion.general@dif.cdmx.gob.mx
C.c.e.p. C.P. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán - Director Ejecutivo de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes - mjaramillo@dif.cdmx.gob.mx
C.c.e.p. Lic. Alfonso Gordillo Vázquez - Director de Programas a Niñas, Niños y Adolescentes Zona B. - agordillo@dif.cdmx.gob.mx

HCVM/YMGA

San Francisco #1374 7. Pro. Col. Tlaxcoquimilit del Valle.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



| Recomendación | Aceptación (total, parcial o no aceptación) | Argumentos (En caso de aceptación Parcial o no aceptación) |
|---|--|---|
| <p>RECOMENDACIÓN NIÑAS Y NIÑOS TALENTO 02/2019</p> <p>Con base en los testimonios expresados por los informantes clave, se recomienda al DIF elaborar un diagnóstico-informe sobre los recursos materiales y de infraestructura con que cuenta para ofertar las actividades educativas extracurriculares, así como de las necesidades de insumos, herramientas y recursos humanos, a fin de llevar a cabo de manera adecuada la Acción Institucional "Aprende y Crea DIFerente". Es necesario conocer cuáles son las necesidades específicas de cada área y disciplina, con el fin de cuantificar de forma precisa los recursos que hacen falta, y a partir de ello priorizar su eventual adquisición o buscar alternativas para su provisión.</p> | <p>Total</p> | |
| <p>RECOMENDACIÓN NIÑAS Y NIÑOS TALENTO 03/2019</p> <p>Se recomienda al DIF, a partir de los talleres que se otorguen actualmente como parte de la Acción Institucional "Aprende y Crea DIFerente", y que antes de desarrollaban abajo el Programa Niñas y Niños Talento, elaborar y publicar lineamientos de operación para normar y organizar la implementación de las distintas intervenciones que contribuyen la acción.</p> <p>Estos lineamientos de operación deben consolidar los principios elementales conceptuales de la actividad institucional, desde un enfoque universal y de derechos, sin condicionar el acceso a los servicios por el promedio. Bajo la anterior premisa, se debe redefinir el diseño de la intervención, en términos de diagnóstico, problema público identificado, objetivos, población, alcances, metas, requisitos, procedimientos de acceso e identificadores. El nuevo diseño debe ser congruente con los principios plasmados en la Constitución. en la Ley de Desarrollo Social para el DF y el resto de ordenamientos aplicables.</p> | <p>Total</p> | |
| <p>RECOMENDACIÓN NIÑAS Y NIÑOS TALENTO 04/2019</p> <p>Se observó que la estructura operativa del programa Niñas y Niños Talento permanece prácticamente intacta en la Actividad Institucional "Aprende y Crea DIFerente". Es decir, se conserva una plantilla docente de 300 profesores que otorgan talleres a un universo de entre 900 y 100 mil niñas y niños, pero ahora la inscripción y asistencia a las actividades se ha reducido de manera considerable (55 mil aproximadamente), por lo</p> | <p>Total</p> | |



| | | |
|--|--------------|--|
| <p>que se puede explorar alternativas para el fortalecimiento de los entregables. Por lo que se recomienda al DIF</p> <p>1) Permitir el acceso de los niños a más de un servicio educativo extraescolar. 2) Ampliar el número de horas de duración para cada taller o servicio a fin de otorgar prestaciones más amplias y mejores estructuradas.</p> | | |
| <p>RECOMENDACIÓN NIÑAS Y NIÑOS TALENTO 05/2019</p> <p>Ante la significativa caída en la cobertura de la intervención, la cual a la fecha (diciembre 2019) se tiene registro de una reducción de aproximadamente 40% en el número de niños inscritos en la Acción "Aprende y Crea DIFerente" frente a la del programa Niñas y Niños Talento, se recomienda al DIF diseñar e implementar estrategias orientadas a consolidar y ampliar la cobertura efectiva de la actividad institucional "Aprende y Crea DIFerente".</p> <p>La exclusión puede derivarse, no solo del anterior criterio basado en el promedio académico, sino que, a la luz de la modificación de atención infantil, del método de difusión e incorporación, que puede ser insuficiente y generar falta de conocimiento por parte de la población que puede acceder a las actividades de la Acción.</p> <p>Además de la difusión por medios electrónicos, como el internet, se deben explorar formas territoriales e institucionales de difusión y comunicación de los servicios educativos del DIF. a través de carteles en escuelas y espacios públicos, recorridos por intervención y presentación de las actividades en las escuelas.</p> | <p>Total</p> | |
| <p>RECOMENDACIÓN NIÑAS Y NIÑOS TALENTO 06/2019</p> <p>Se recomienda al DIF:</p> <p>Establecer estrategias territoriales para ampliar el acceso de la actividad institucional.</p> <p>Se invita al DIF a explorar la viabilidad de extender los servicios educativos extracurriculares a los siguientes espacios:</p> <p>Escuelas Públicas: Han existido experiencias de programas sociales en la Ciudad de México en los que se han desarrollado servicios educativos al interior de las escuelas, lo que abre la posibilidad de generar una ampliación de cobertura muy significativa sin costo añadidos en términos e infraestructura y utilización de espacios.</p> | <p>Total</p> | |



| | | |
|--|--------------|--|
| <p>PILARES, Dado el propio diseño y concepto de los PILARES, como espacios catalizadores y restauradores del tejido social y comunitario en las zonas más rezagadas de la Ciudad, existe una ventana de oportunidad clara para que, en función de la capacidad de los PILARES, algunos talleres y servicios educativos extracurriculares del DIF se puedan desarrollar en sus instalaciones. Ello requerirá de mecanismos de coordinación interinstitucional.</p> <p>Espacio público y extramuros. Cuando sea viable, es posible planear el desarrollo de alguno de los talleres en determinados lugares abiertos, lo que puede contribuir también a la reapropiación por parte de la ciudadanía del espacio público al servicio de bien común.</p> <p>La posibilidad de realizar los talleres extraescolares del DIF en los espacios mencionados dependerá de un análisis de factibilidad de cada una de las alternativas. El DIF considera las de mayor viabilidad y beneficios social para la niñez de la Ciudad de México.</p> | | |
| <p>RECOMENDACIÓN NIÑAS Y NIÑOS TALENTO 07/2019</p> <p>Se recomienda al DIF abrir un proceso plural y colegiado para la redefinición y el fortalecimiento de los planes y programas académicos de los talleres extraescolares. Se propone conservar la participación de los profesores en los procesos de elaboración de los planes de estudio, e inclusive hacer parte de estos procesos a los propios niños y niñas que forman parte del programa, como a aquellos que permanecen y/o recientemente se incorporaron a la acción institucional. Pero también se debe convocar a participar a académicos, especialistas, organizaciones internacionales y diversas instituciones de la Ciudad de México a fines a las disciplinas que en el nuevo programa se desarrollan. La opinión técnica de expertos debe fortalecer, asesorar y respaldar las propuestas que se elaboren. Para ello se puede contar con el apoyo, como se subraya, de institucionales oficiales, como las dedicadas al deporte, academias artísticas, o institutos públicos de investigación, La redefinición de los planes de estudio debe considerar la construcción de un modelo pedagógico transversal a las diversas disciplinas, a partir de la realización de un diagnóstico de necesidades, construir un esquema de formación integral, complementario y sinérgico tanto entre las áreas y disciplinas del programa, como con el sistema formal de educación pública. Pro fortalecer aún más esta recomendación, se debe se diseñar de manera fragmentaria, reconociendo que a través de los talleres, además de las habilidades relacionadas con cada disciplina, se generan valores para el trabajo en equipo, la equidad de género, la no discriminación, los principios de justicia social, la solidaridad, de respeto, la participación, la coordinación, la cooperación, la toma de conciencia del entorno, el cuidado de los bienes públicos y otros.</p> | <p>Total</p> | |



| | | |
|---|--------------|--|
| <p>RECOMENDACIÓN NIÑAS Y NIÑOS TALENTO 08/2019</p> <p>Se recomienda al DIF mejorar la calidad de los servicios educativos, a través del diseño e implementación de un sistema de capacitación permanente a los profesores y profesoras del programa de la actividad Aprende y Crea DIFerente.</p> <p>A pesar de que se identificó que los docentes cuentan con un perfil adecuado para la impartición de los cursos y talleres, resulta fundamental que exista un programa institucional de fortalecimiento de las capacidades, habilidades y conocimientos de los maestros. Este programa debe integrar esquemas de actualización de los saberes, así como la consolidación y el desarrollo transversal de estrategias pedagógicas y didácticas en las diversas disciplinas.</p> | <p>Total</p> | |
| <p>RECOMENDACIÓN NIÑAS Y NIÑOS TALENTO 09/2019</p> <p>Debido a la necesidad de contar con información relevante para la mejora de los procesos, así como para valorar el desarrollo de los servicios otorgados, se recomienda al DIF diseñar un cuestionario dirigido tanto a madres y padres de familia, como a niñas y niños, de satisfacción en materia de calidad, desarrollo y resultado de los talleres, cursos o actividades de las Acción Institucional, cuya aplicación se realice de manera periódica, al menos dos veces por ciclo escolar, y para cada uno de los grupos, buscando que participen en total de beneficiarios.</p> <p>La pertinencia de un cuestionario e satisfacción responde tanto a la necesidad de información sobre el desarrollo puntual de cada disciplina y cada grupo, como a la propia diversidad de actividades homologar el criterio para valorar el desarrollo de los talleres tomando como base la perspectiva de las y los usuarios.</p> | <p>Total</p> | |
| <p>RECOMENDACIÓN NIÑAS Y NIÑOS TALENTO 10/2019</p> <p>Se recomienda al DIF fortalecer la dimensión participativa de niños y familiares en el diseño y operación de las actividades extraescolares. La Ley de Atención Integral a Estudiantes, que normaba Niños Talento, establecer como finalidad del programa la generación de procesos participativos. Aunado a lo anterior, algunas de las dinámicas del programa, que prevalecen en la actividad institucional Aprende y Crea DIFerente, incorporar elementos y beneficiarios. Los esquemas de participación pueden contemplar repertorios muy diversos, en los que debe promoverse la integración de la comunidad articulada por la acción.</p> <p>De sus inicios, la intervención se entendió como un reconocimiento o estímulo al alto rendimiento, antes que un medio para colocar a niños y niñas en el centro de su propio</p> | <p>Total</p> | |



| | | |
|---|--------------|--|
| <p>desarrollo otorgándoles un rol protagónico. Sin embargo, como se ha descrito, existen elementos de la propia intervención que puedan favorecer esta perspectiva, situando la intervención en el terreno de la innovación y punta de lanza de las políticas de infancia.</p> | | |
| <p>RECOMENDACIÓN NIÑAS Y NIÑOS TALENTO 11/2019</p> <p>Se recomienda al DIF establecer, para cada disciplina, resultados y metas cuantificables, de los servicios extraescolares otorgados, en términos del desarrollo integral de los niños y niñas.</p> <p>En este sentido, se sugiere incluir dentro del diseño de "Aprende y Crea DIFerente", la programación al menos una presentación pública anual, como una forma de apoyar la homologación de metas para el conjunto de talleres, favorecer la participación de niñas y niños, y al mismo tiempo visibilizar públicamente el trabajo que se realiza. Cada servicio ejercicio o ciclo escolar pueda evidenciar un determinado nivel de logro o cumplimiento de competencia, aprendizaje o habilidades desarrolladas. Esto se puede materializar a través de competencias, torneos, recitales, exposiciones, publicaciones, eventos al aire libre, en teatros o auditorios y otras modalidades particulares de acuerdo con las diversas disciplinas ofertadas.</p> | <p>Total</p> | |
| <p>RECOMENDACIÓN NIÑAS Y NIÑOS TALENTO 12/2019</p> <p>Se recomienda al DIF actualizar los manuales de procedimientos y difundirlos entre el personal de la Acción Institucional "Aprende y Crea DIFerente". Es importante informar a cada puesto cuáles son sus funciones específicas y cuál es la naturaleza del trabajo que presentan al DIF-CDMX. De esta manera se persigue la mayor homogeneidad posible en los servicios que se presentan, también se evitan discrepancias entre el personal responsable del contacto con las y los beneficiarios. Esta recomendación incluye principalmente a las coordinaciones académicas, enlaces, moderadores y profesores.</p> | <p>Total</p> | |
| <p>RECOMENDACIÓN NIÑAS Y NIÑOS TALENTO 13/2019</p> <p>Se recomienda al DIF diseñar y/o fortalecer los sistemas, mecanismos y estrategias para el acopio de información de resultados de la Acción Institucional. El anterior programa Niñas y Niños Talento no contaba con los medios de verificación definidos en la matriz de indicadores y resultados, por tal razón, se carece de información relevante en proceso estratégico, como los relativos a padrones, servicios extraescolares, capacitación y control docente, y en consecuencia se debilita la mejora constante de los procesos.</p> | <p>Total</p> | |



| | | |
|--|----------------|---|
| <p>Es necesario que todos los medios de verificación definidos en la matriz de indicadores sean producidos y recopilados como parte de las actividades de la Acción Institución, con la finalidad de obtener información clave relativa a las metas e indicadores para los cuales fungen como evidencia.</p> | | |
| <p>RECOMENDACIÓN NIÑAS Y NIÑOS TALENTO 14/2019</p> <p>Se recomienda al DIF establecer un tabular único de pagos para el personal docente de nueva incorporación</p> <p>El DIF debe explorar formar de fijar pagos claramente establecidas por hora/actividad para aquellos profesores o personal de nuevo ingreso que se incorpore a la acción institucional "Aprende y Crea DIFerente" con el fin de regular de manera clara y transparente el pago de estos servicios.</p> | <p>Parcial</p> | <p>El folio de las y los profesores depende del número de horas que imparten clase, independientemente de la materia.</p> |
| <p>RECOMENDACIÓN NIÑAS Y NIÑOS TALENTO 15/2019</p> <p>Se recomienda al DIF diseñar, implementar y consolidar un esquema de salidas extramuros que favorezca la asistencia de más niñas y niños, procurando que esta actividades complementarias se relacionen con su disciplina.</p> <p>En este sentido, si bien se enlista un número de eventos a los cuales las y los niños del anterior programa podían asistir, no se alcanzó la participación de la meta de 20% de beneficiarios, por lo que es importante que la nueva intervención establezca una programación propia de eventos, como exposiciones, conciertos, presentación de obras teatrales, contiendas deportivas, entre otros, que motiven la participación de las y los niños e involucren a los padres de familia y público en general. En el dialogo que se generó a partir de la evaluación, algunos actores plantearon alternativas como es establecimiento de vínculos con la Secretaría de Cultura, el Instituto del Deporte, o la Secretaría de Turismo, aprovechando de esta manera la oferta institucional y los espacios culturales y deportivos para eventos del Gobierno de la Ciudad de México.</p> | <p>Total</p> | |